

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y SECRETO BANCARIO

CONSECUENCIAS DE UN RETROCESO GRAVE EN TRANSPARENCIA TRIBUTARIA



GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

Dr. Armando Lara Yaffar

Consultor Senior de Tributación Internacional

Grupo Banco Muncial

Evento Icefi Asies, Guatemala

30 de Agosto de 2018

UN MUNDO CADA VEZ MAS GLOBALIZADO

Efectos de la Globalización

- Creación de riqueza;
- Aumento de transacciones internacionales;
- Movimiento de personas, capitales y otros flujos financieros más fácil y rápido;
- Competencia, incluyendo en materia tributaria.

Consecuencias adversas de la Globalización

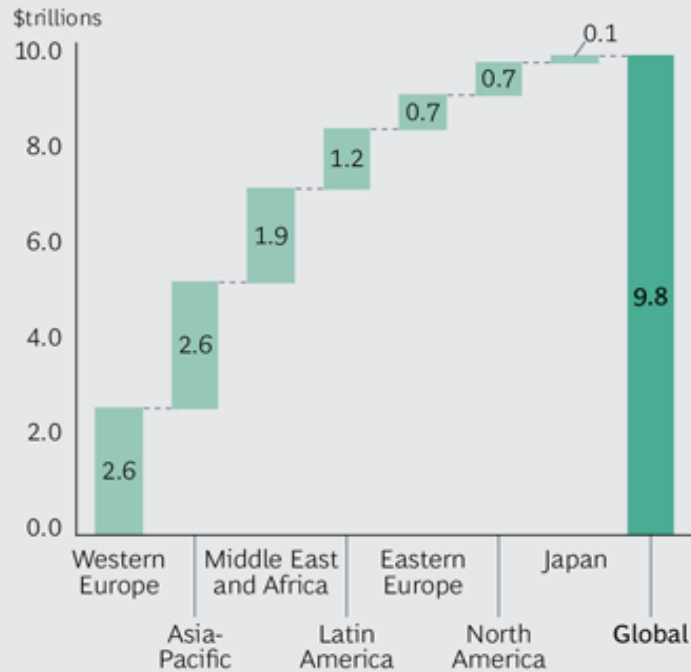
- Mas fácil esconder rentas y activos en otras jurisdicciones y entre sucesivas entidades corporativas;
- Autoridades tributarias con dificultades para investigar y fiscalizar casos de evasión transfronterizos.



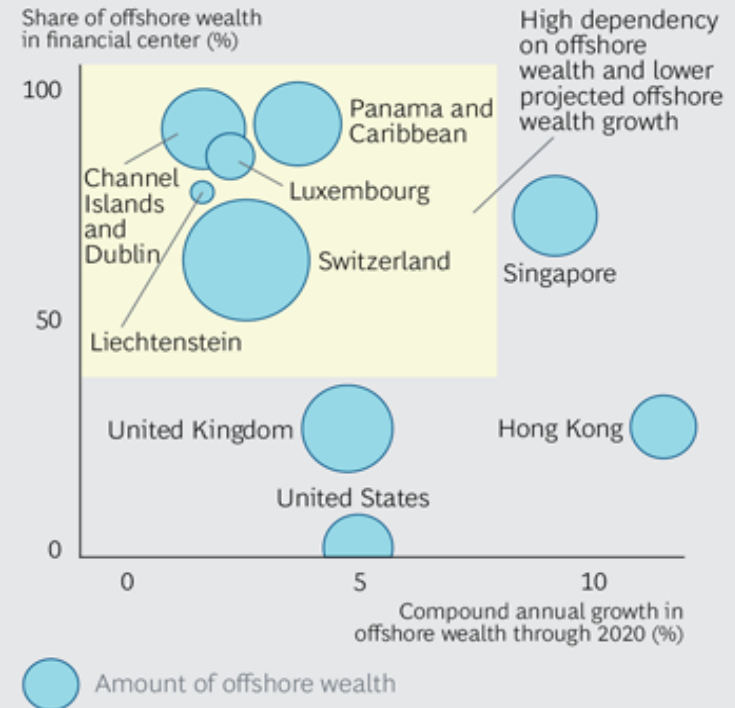
LA PERSPECTIVA OFFSHORE DE LA RIQUEZA GLOBAL

EXHIBIT 5 | Western Europe and Asia-Pacific Were the Top Sources of Offshore Wealth in 2015

SOURCES OF OFFSHORE WEALTH BY REGION, 2015



FINANCIAL CENTER OVERVIEW, 2015



Source: BCG Global Wealth Market-Sizing Database, 2016.

Note: Private financial wealth is measured across all private households. Offshore wealth is defined as wealth booked in a country other than a person's country of residence or domicile. All growth rates are nominal. Numbers for all years were converted to U.S. dollars at average 2015 exchange rates in order to exclude the effect of currency fluctuations. Percentage changes and global totals are based on complete (not rounded) numbers. Calculations for all years reflect updates to our methodology.



NUEVOS RIESGOS Y NUEVOS RETOS PARA TODOS

Nuevos riesgos

- **Déficit Legislativo:** falta de instrumentos domésticos e internacionales para proteger la base tributaria (e.g. CDIs, legislación sobre precios de transferencia, medidas de anti-anti-abuso);
- **Déficit de Información:** falta de instrumentos domésticos e internacionales para asegurar el acceso a la información (e.g: acuerdos EOI, secreto bancario, acciones al portador);
- **Déficit Administrativo:** falta de conocimiento, capacitación y herramientas para las autoridades tributarias, y falta de prioridades a nivel político.

Nuevos retos

- **Implementación de los estándares internacionales en materia de tributación** (legislación sobre precios de transferencia, medidas de anti-anti-abuso, CDIs acordes con el estándar, BEPS, MLI, etc.).
- **Implementación de los estándares de transparencia** (AML, anti-corrupción y de transparencia tributaria)
- **Capacitar y equipar a la administración tributaria**



¿CUAL ES EL PROBLEMA DE LA EVASION TRIBUTARIA INTERNACIONAL?

Pérdida de recursos nacionales necesarios para el crecimiento económico (inversión) y para financiar el desarrollo

**Desigualdades fiscales,
Presión tributaria sobre los factores menos móviles (activos, personas, compañías, etc.),
Desventaja de las entidades nacionales para competir a nivel nacional e internacional**

Efecto directo en la oferta de servicios públicos, sobre la pobreza y la desigualdad

Inestabilidad económica, financiera, social y política



¿POR QUE LA COOPERACION EN MATERIA TRIBUTARIA ES IMPORTANTE?

- Mejora la transparencia tributaria a nivel nacional
- Es una respuesta global coordinada
- Construye redes de pares con otras jurisdicciones
- Ayuda a disuadir a los evasores tributarios
- Asegura una base de ingresos nacionales
- Ayuda a desarrollar la economía
- Refuerza la cohesión social



¿SON CONSCIENTES DE...?



NECESIDAD DE ASISTENCIA INTERNACIONAL



2009 – PUNTO DE INFLEXION PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL

Cumbre del G20 de Abril de 2009 en Londres:

- **“La era del secreto bancario se acabó”**

La transparencia tributaria es vista como un componente clave para la estabilidad financiera global

Mandato al Foro Global Forum para asegurar la implementación de los estándares internacionales

Disponible para todos los países que desean comprometerse con la implementación del estándar internacional, acuerdo para someterse a revisiones entre pares y pagar una membresía



MISION DEL FORO GLOBAL

Asegurar una implementación global rápida y efectiva de los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información para fines tributarios

- Gestionado mediante un monitoreo en profundidad e informes de revisiones entre pares
- Se espera que las jurisdicciones implementen las recomendaciones de las revisiones e informen al Foro Global sobre las acciones llevadas a cabo

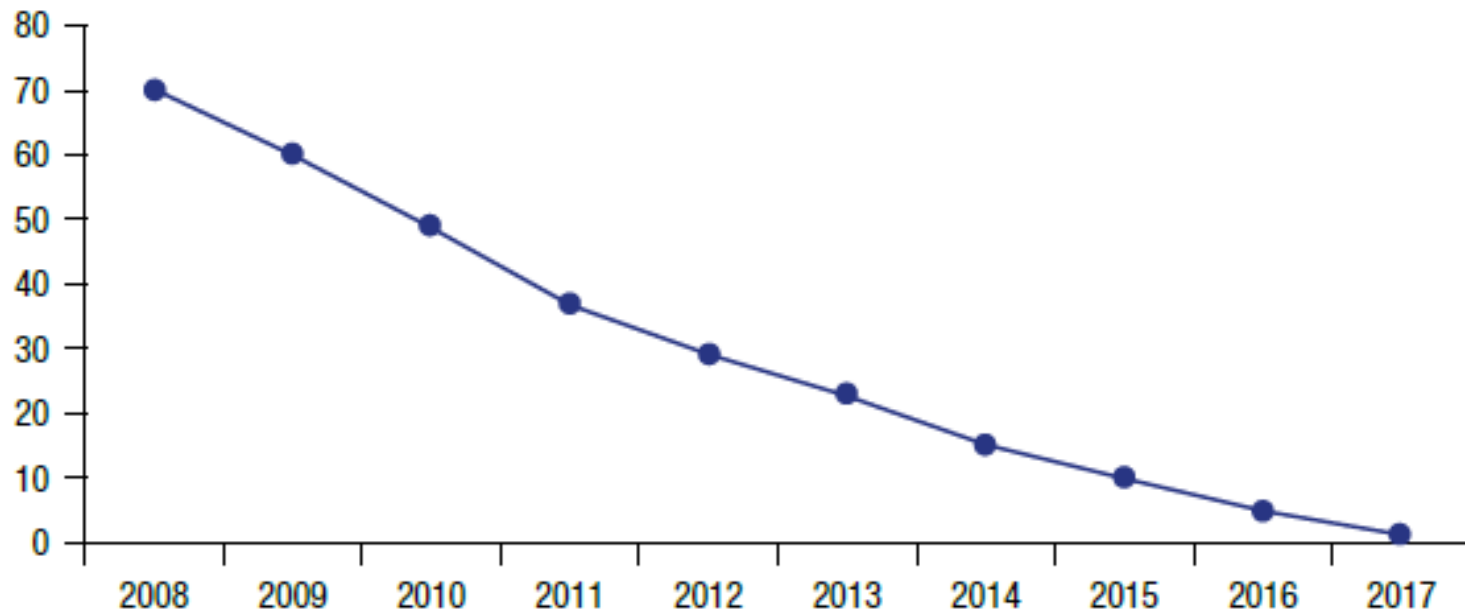


UN “CAMBIO DE PARADIGMA”



ELIMINACION DEL SECRETO BANCARIO ESTRICTO PARA LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS

Jurisdictions with Restrictions on Access to Bank Information for EOI Purposes



Durante la primera ronda de revisiones de EOIR, **70 jurisdicciones** eliminaron el secreto bancario estricto para fines de EOI.

Solo una de las 123 jurisdicciones revisadas no puede todavia intercambiar informacion bancaria conforme al standard de EOIR.



REVISION ENTRE PARES – ¿POR QUE FUNCIONA?



ESTADO ACTUAL DE LAS CALIFICACIONES

Overall Rating Following Peer Reviews against the standard of EOIR (as at July 2018)

Ratings based on First round of reviews	Ratings based on Second round of reviews	Overall rating See details of ratings for each element
China (People's Republic of), Colombia, Finland, Iceland, Korea, Lithuania, Mexico, Slovenia, South Africa, Spain, Sweden	Estonia, France, Guernsey, Ireland, Isle of Man, Italy, Jersey, Mauritius, Monaco, New Zealand, Norway, San Marino	Compliant
Albania, Argentina, Aruba, Austria, Azerbaijan, Bahrain, Barbados, Belize, Botswana, Brazil, British Virgin Islands, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cameroon, Chile, Cook Islands, Cyprus, Czech Republic, El Salvador, Former Yugoslav Republic of Macedonia, Gabon, Georgia, Gibraltar, Greece, Grenada, Hong Kong (China), Israel, Kenya, Latvia, Lesotho, Liechtenstein, Luxembourg, Macao (China), Malaysia, Malta, Mauritania, Montserrat, Morocco, Netherlands, Nigeria, Niue, Pakistan, Poland, Portugal, Romania, Russia, Senegal, Singapore, Slovak Republic, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Saudi Arabia, Seychelles, Switzerland, Turks and Caicos Islands, Uganda, United Kingdom, Uruguay	Australia, The Bahamas, Belgium, Bermuda, Canada, Cayman Islands, Denmark, Germany, Hungary, India, Indonesia, Jamaica, Japan, Philippines, Qatar, Unites States	Largely Compliant
Andorra, Antigua and Barbuda, Costa Rica, Dominica, Dominican Republic, Guatemala, Federated States of Micronesia, Lebanon, Nauru, Panama, Samoa, United Arab Emirates, Vanuatu		Provisionally* Largely Compliant
Anguilla, Sint Maarten, Turkey	Curaçao, Ghana, Kazakhstan	Partially Compliant
Marshall Islands		Provisionally* Partially Compliant
Trinidad and Tobago**		Non Compliant

RESULTADOS CON CONSECUENCIAS



BENEFICIOS REPUTACIONAL / LISTAS DE JURISDICCIONES NO-COOPERATIVAS

	Unión Europea (lista de j.no-cooperativas en tributación)	G20 (lista of j. no-cooperativas: transparencia tributaria)
1 EOIR	Completamente basada en las calificaciones del FG: Conforme en Gran Medida (considerando la revisión del Fast Track)	Implementación de EOIR: Calificación global Conforme en Gran Medida (2ª vuelta) se dió la oportunidad de responder a bajadas de calificaciones con informes suplementarios
2 AEOI	Compromiso para el 2018 (+ implementación de la legislación comenzada) Y ACUERDOS de AEOI con todos los estados miembros de la UE	Implementación de AEOI: Legislación aprobada e intercambios a finales de 2018 y ACUERDOS activados a finales de 2019
3 MAC	Ratificada, o compromiso a ratificarla dentro de un tiempo razonable, o red equivalente con la UE (Dec 2018)	En vigor o red equivalente en vigor que permita ambos EOIR y AEOI
Lista	- Hasta 30 de Junio de 2019, 2/3 criterios deben cumplirse - A partir del 1 de Julio de 2019, 3/3 criterios deben cumplirse	2/3 criterios deben cumplirse Super criterios: - Calificación global No-Conforme - Compromiso de implementar AEOI en 2018 fracasado
Otros criterios	- Competencia tributaria justa - Implementación de los estándares mínimos de BEPS	
Conse- cuencias	- Lista de la UE en Diciembre de 2017, modificada en Marzo de 2018 - UE medidas defensivas basadas en la lista de la UE	- Julio de 2017: Trinidad & Tobago NC - Jurisdicciones en riesgo de ser reportadas al G20 en Dic de 2018 y la lista de no-conformes publicada a finales de 2019 - Medidas Defensivas serán consideradas

PERO UN CIRCULO VIRTUOSO PARA LA MOVILIZACION DE RECURSOS NACIONALES



SITUACIÓN ACTUAL DE GUATEMALA Y RIESGOS

Situación actual

- Guatemala es miembro del Global Forum.
- Hizo el compromiso de intercambiar información bajo requerimiento.
- Incluye información bancaria y financiera: ***sobre la transacción, los beneficiarios legales y efectivos.***

SITUACIÓN ACTUAL DE GUATEMALA Y RIESGOS

- La información debe estar disponible para la SAT.
- Debe ser intercambiada bajo los instrumentos internacionales existentes: tratados de intercambio de información, para evitar la doble tributación, Convención de Asistencia Administrativa Mutua.

SITUACIÓN ACTUAL DE GUATEMALA Y RIESGOS

Riesgos de reestablecer el secreto bancario

- Desconoce el compromiso internacional.
- Viola las disposiciones de la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua.
- En la práctica hace nulo una de las partes mas importantes del intercambio de información bajo requerimiento.

SITUACIÓN ACTUAL DE GUATEMALA Y RIESGOS

Riesgos de reestablecer el secreto bancario

- El riesgo de ser degradado en la calificación del foro global es inminente, para pasar de “conforme en gran medida” a “no conforme”.
- Se incumple parte de los elementos de revisión, por tener deficiencias en la legislación interna que impide el intercambio efectivo.
- Daño reputacional: UE, G20, Organizaciones financieras internacionales.

SITUACIÓN ACTUAL DE GUATEMALA Y RIESGOS

Riesgos de reestablecer el secreto bancario

- Aplicación de medidas defensivas, potenciales obstáculos para la obtención de créditos con bancos multilaterales y organismos financieros internacionales.
- Inversionistas dejan de poner capitales por aversión al riesgo y potenciales aplicación de medidas que elevan los costos de sus inversiones.

SITUACIÓN ACTUAL DE GUATEMALA Y RIESGOS

Medidas a seguir por Guatemala

- Implementación de la ley de beneficiario final.
- La SAT debe tener pleno acceso a información bancaria y financiera.
- Tomar medidas de transparencia fiscal limitando los secretos profesionales; abogados, notarios, contadores, conforme a los criterios establecidos en el Global Forum y el modelo de convenio de la OCDE.

SITUACIÓN ACTUAL DE GUATEMALA Y RIESGOS

- ***Medidas a seguir por Guatemala***
- Fortalecer el registro mercantil con el tributario, depurando sociedades y cancelando en definitiva acciones al portador.
- Finalizar los procesos pendientes de los acuerdos de intercambio de información existentes.